

EXP-UNC:0011428/2016

VISTO

La solicitud presentada por Secretaría Académica de prorrogar la designación interina de la Prof. Ana María Muñiz dispuesta por Resolución Nº 56/2016, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente cumplirá los setenta años de edad el próximo 6 de mayo, fecha en que vence la designación interina.

Que conforme lo informado por Secretaría Académica y el Área Económica Financiera Personal y Sueldos, esta dependencia se encuentra realizando la actualización de Certificación de Servicios y Remuneraciones a los fines de que la docente pueda proceder a iniciar trámite jubilatorio.

Que en sesión ordinaria del día 2 de mayo de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó, con una abstención y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina de la Prof. Ana María Muñiz, legajo Nº 31.581, dispuesta por Resolución Nº 56/2016, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Realización Audiovisual I" del Departamento Académico de Cine y Tv, hasta el 6 de noviembre de 2016 o hasta el acceso al beneficio jubilatorio, lo que ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Muñiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Cine y Tv, y a la Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº:
cbp

081


DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba